ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA NRO: 2851.--

VALPARAISO, Octubre 21 de 2009.-

VISTOS:

 Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de julio del 2003.

2. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2009.

3. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

4.- La Resolución Exenta Número 249 del 17 de Febrero del 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" año 2009, suscrito por la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta., Región y la Gobernación Provincial de Valparaíso.

5.- La Resolución Número 417 del 17 de Febrero de 2009, mediante la Cual se aprueba en todas su partes, el convenio de transferencia de recursos para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social, año 2009, suscrito entre la Secretaria Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta., Región y la Gobernación Provincial de Valparaíso.

6.- La Resolución 2709 del 8 de Octubre del 2009, que aprueba bases administrativas, técnicas y publicación de la licitación 1711-21-LE09, por la contratación del curso de capacitación.

CONSIDERANDO:

1. — Que en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta. Región y esta Gobernación Provincial de Valparaíso, permite generar un programa de formación y capacitación en materias relacionadas con la Protección Social, en equipos que trabajen directamente con los objetivos de los Sistemas de Protección Social en los territorios y que requieren ampliar o actualizar conocimientos específicos, para ser mas eficaces y eficientes en los planes de trabajos definidos por sus servicios.

2.- Que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social".

3.- Lo solicitado por la Coordinadora Provincial del programa de Protección Social, la ejecución del curso denominado "Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la consolidación de las redes y equipos ejecutores del Sistema".

4.- Que existen los recursos para financiar el curso.

5.-Las dos ofertas recibidas y el acta de evaluación correspondiente, que pasa a formar parte de esta Resolución.

RESUELVO:

1. — ADJUDICASE y emítase orden de compra al Proveedor, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Rut: 81.669.200-8, por la contratación del curso denominado "DIPLOMADO GESTIÓN DE REDES Y EQUIPOS, EN CONTEXTOS DE SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN SOCIAL". Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la Consolidación de las redes y equipos ejecutores del Sistema, por un valor total de \$ 4.258.000.- (Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos). Impuestos incluidos.

2.- Suscríbase el correspondiente contrato de suministro y prestación del servicio, con el Proveedor adjudicado.

3.- Impútese el correspondiente gasto al Item: 24 Programa de

Fortalecimiento de Protección Social.

4. - Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE

RICARDO BRAVO OLIVA

GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALPARAISO

Distribución:

- Correlativo Of Partes